

ACCIÓN URGENTE

VÍCTIMAS DE DETENCIÓN ARBITRARIA EN HUELGA DE HAMBRE

La integridad física y la vida de 14 agentes de policía detenidos arbitrariamente por motivos políticos corren peligro en Venezuela, ya que se declararon en huelga de hambre hace 23 días para exigir a las autoridades su liberación en cumplimiento de una orden judicial pendiente.

El Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) mantiene en detención arbitraria a **14 miembros de la policía municipal de Chacao**, en el estado de Miranda, cerca de Caracas, desde el 22 de junio de 2016. El 8 de agosto de 2016, un tribunal dictó orden de liberarlos, pero las autoridades del SEBIN han hecho caso omiso de esta orden. Varios de estos agentes de policía se declararon entonces en huelga de hambre el 24 de junio de 2017 para exigir que se ejecutara la orden de liberación. En los últimos 23 días, los 14 agentes de policía detenidos han participado en la huelga de hambre, algunos sólo unos días y al menos uno de forma ininterrumpida desde su inicio.

El 17 de julio, los cinco agentes de policía que continúan en huelga de hambre decidieron coserse los labios. A continuación, las autoridades de El Helicoide los obligaron a presenciar cómo se alimentaban los demás agentes que habían abandonado la huelga de hambre. Ese mismo día, las autoridades penitenciarias impusieron castigos adicionales a los que mantenían la huelga, como prohibirles usar el servicio. Además, las autoridades de El Helicoide han restringido las visitas de familiares y abogados a los agentes de policía detenidos. Por otra parte, la agente Venus Medina, que está entre los que siguen en huelga de hambre, padece graves problemas médicos derivados de la huelga, y su representante letrado afirma que las autoridades del SEBIN se han negado a llevarla a un centro médico.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- exigiendo a las autoridades que acaten la orden judicial de liberar a los 14 agentes de policía y pongan fin de inmediato a su detención arbitraria;
- pidiéndoles que se abstengan de adoptar medidas para castigar a las personas en huelga de hambre u obligarlas a interrumpir su huelga, ya que supondría una violación de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a garantizar que se respeta la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos;
- solicitando que los 14 agentes de policía tengan acceso a la atención médica que puedan necesitar bajo custodia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 29 DE AGOSTO DE 2017 A:

- | | | |
|---|---|---|
| ■ <u>Director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)</u> | ■ <u>Vicepresidente de la República</u> | ■ |
| ■ Gustavo González L | ■ Tareck El Aissami | |
| ■ Avenida Casanova, Plaza Venezuela | ■ Esq. Carmelitas, Avenida Urdaneta, | |
| ■ Caracas 1050, Venezuela | ■ Caracas 1010, Venezuela | |
| ■ Twitter: @SEBIN_OFICIAL | ■ Teléfono: +58 212-8010500 | |
| Salutation: Estimado Señor Director | ■ Twitter: @TareckPSUV | |
| ■ | Tratamiento: Estimado Señor Vicepresidente | |
| ■ | | |

Envíen también copia a la representación diplomática de Venezuela acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

ACCIÓN URGENTE

VÍCTIMAS DE DETENCIÓN ARBITRARIA EN HUELGA DE HAMBRE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 26 de abril de 2017, Amnistía Internacional lanzó la campaña *Silencio a la fuerza* para pedir la liberación de 22 personas detenidas arbitrariamente por motivos políticos en Venezuela, entre ellas estos 14 miembros de la fuerza policial de Chacao. Esta campaña pone asimismo de relieve otros dos casos en los que responsables del SEBIN se han negado a ejecutar una orden judicial de liberación: Yon Goicoechea y José Vicente García.

Según las diligencias realizadas por el agente judicial, la orden de liberación de los 14 agentes de policía detenidos ha sido entregada en El Helicoide del SEBIN en repetidas ocasiones, pero sus responsables se niegan a aceptarla aduciendo que “no tienen orden de hacerlo de sus superiores”. Entre las funciones de la Vicepresidencia de Venezuela está la supervisión del SEBIN.

Nombres: Catorce miembros de la policía municipal de Chacao: Fred Armando Mavares Zambrano (h); Eduardo José Salazar Martínez (h); Edgar José González Urtado (h); Alfredo José Chirinos Salamanca (h); Jorge Luis Delgado Fragosa (h); Jhonny Roberto Velásquez Gómez (h); César Eduardo Mijares Oviedo (h); Ángel Alfonso Sánchez Blanco (h); Reggie Jackson Andrade Alejos (h); Ever Darwin Meneses Solano (h); Venus Soleil Medina Ferrer (m); Miguel Jonosky Mora (h); María Pérez (m) y Darwin Estibeen Herde Andrade (h).
Sexo: Hombres y mujeres

AU: 174/17 Índice: AMR 53/6758/2017 Fecha de emisión: 18 de julio de 2017